

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.960

Sábado 28 de Septiembre de 2024

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2550892

EXTRACTO

Francisco José Hollmann Ovalle, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Providencia número dos mil seiscientos, comuna de Providencia, certifica: por escritura pública de fecha 24 de abril de 2024, y rectificadas por escritura pública de fecha 11 de julio de 2024, ambas otorgadas ante mí; doña Alejandra Donoso Gasti, chilena, empleada, soltera, Run 8.408.539-1, don Felipe Donoso Gasti, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero forestal, Run 10.689.101- k, doña Paulina Cecilia Donoso Gasti, chilena, casada y separada totalmente de bienes, Run 8.408.538-3, y doña Beatriz Donoso Gasti, chilena, casada y separada de bienes, factor de comercio, Run 10.689.130-3, todos domiciliados para estos efectos en Los Abedules 3084, oficina 204, comuna Vitacura, en su calidad de únicos accionistas modificaron INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG SPA, inscrita a fojas 46.947 número 27.516 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015 en los siguientes términos: dividir la sociedad en 4 sociedades, una continuadora legal de la actual, con su misma personalidad jurídica y rol único tributario y otras 3 sociedades que se denominarán INVERSIONES FDG ALEJANDRA SpA., INVERSIONES FDG FELIPE SpA., e INVERSIONES FDG BEATRIZ SpA. Respecto a la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG SPA., se extracta lo siguiente: a consecuencia de la división se disminuye el capital social, y además se modifica su razón social, administración, y se agregan series de acciones, fijando un texto refundido de los estatutos sociales en los siguientes términos: Accionistas: Alejandra Donoso Gasti, Felipe Donoso Gasti, Paulina Cecilia Donoso Gasti y Beatriz Donoso Gasti. Razón social: "INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG PAULINA SpA." Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: a) La inversión en títulos de crédito y valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures y otros efectos de comercio, además de toda clase de inversiones en bienes raíces y muebles, corporales e incorporeales. b) La factorización de títulos de créditos y valores mobiliarios, facturas, créditos o derechos, efectos de comercio en general y cualquier otro bien mueble y la realización de actos de comercio a su respecto, pudiendo actuar como factor o como cedente. c) Operar en el giro inmobiliario, adquirir, construir, arrendar, comercializar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes inmuebles y derechos inmobiliarios. d) Efectuar operaciones de importación, exportación, comercialización, administración y explotación de bienes muebles de cualquier forma, pudiendo formar parte de toda clase de sociedades, cualquiera sea su giro, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar, dar en arriendo, asesorar y prestar servicios, todo ello por cuenta propia o ajena. e) Operar en materias de propiedad industrial e intelectual. f) Fabricar y comercializar todo tipo de bienes y productos, materias primas o productos terminados, de cualquier tipo de material, de industrias de cualquier tipo y para la construcción. g) El desarrollo y comercialización de bienes y/o servicios en el campo de los repuestos y mercado automotriz. h) Asesoría, consultoría, estudios y proyectos, relacionados con actividades agrícolas. i) Finalmente la Sociedad podrá realizar toda otra actividad u objeto que los socios acuerden al respecto y que no sea contraria a derecho. Capital: \$1.250.000, dividido en 25 acciones, nominativas, de igual valor cada uno, con dos series de acciones, siendo 1 acción de la Serie A, y 24 acciones de la serie B. Teniendo las acciones de la serie A todos los derechos que los estatutos y la ley confieren, mientras que las acciones de la serie B tendrán derecho a voto limitado, no siendo consideradas en las materias señaladas en los estatutos sociales. Las acciones de serie A y de serie B se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Administración: corresponde a doña Patricia Gasti Ecclefield y a don José Manuel Donoso González, quienes actuando conjunta o separadamente y anteponiendo a su firma la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos. Respecto de la primera sociedad que nace de la división se extracta: INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG ALEJANDRA SpA. Accionistas: Alejandra Donoso Gasti, Felipe Donoso Gasti, Paulina Cecilia Donoso Gasti y Beatriz Donoso Gasti. Razón Social: "INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG ALEJANDRA SpA.". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto:

CVE 2550892

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

a) La inversión en títulos de crédito y valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures y otros efectos de comercio, además de toda clase de inversiones en bienes raíces y muebles, corporales e incorporales. b) La factorización de títulos de créditos y valores mobiliarios, facturas, créditos o derechos, efectos de comercio en general y cualquier otro bien mueble y la realización de actos de comercio a su respecto, pudiendo actuar como factor o como cedente. c) Operar en el giro inmobiliario, adquirir, construir, arrendar, comercializar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes inmuebles y derechos inmobiliarios. d) Efectuar operaciones de importación, exportación, comercialización, administración y explotación de bienes muebles de cualquier forma, pudiendo formar parte de toda clases de sociedad, cualquiera sea su giro, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar, dar en arriendo, asesorar y prestar servicios, todo ello por cuenta propia o ajena. e) Operar en materias de propiedad industrial e intelectual. f) Fabricar y comercializar todo tipo de bienes y productos, materias primas o productos terminados, de cualquier tipo de material, de industrias de cualquier tipo y para la construcción. g) El desarrollo y comercialización de bienes y/o servicios en el campo de los repuestos y mercado automotriz. h) Asesoría, consultoría, estudios y proyectos, relacionados con actividades agrícolas. i) Finalmente la Sociedad podrá realizar toda otra actividad u objeto que los socios acuerden al respecto y que no sea contraria a derecho. Capital: \$1.250.000, dividido en 25 acciones, nominativas, de igual valor cada uno, con dos series de acciones, siendo 1 acción de la Serie A, y 24 acciones de la serie B. Teniendo las acciones de la serie A todos los derechos que los estatutos y la ley confieren, mientras que las acciones de la serie B tendrán derecho a voto limitado, no siendo consideradas en las materias señaladas en los estatutos sociales. Las acciones de serie A y de serie B se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Administración: corresponde a doña Patricia Gasti Ecclefield y a don José Manuel Donoso González, quienes actuando conjunta o separadamente y anteponiendo a su firma la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos. Respecto de la segunda sociedad que nace de la división se extracta: INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG FELIPE SpA. Accionistas: Alejandra Donoso Gasti, Felipe Donoso Gasti, Paulina Cecilia Donoso Gasti y Beatriz Donoso Gasti. Razón Social: "INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG FELIPE SpA". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: a) La inversión en títulos de crédito y valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures y otros efectos de comercio, además de toda clase de inversiones en bienes raíces y muebles, corporales e incorporales. b) La factorización de títulos de créditos y valores mobiliarios, facturas, créditos o derechos, efectos de comercio en general y cualquier otro bien mueble y la realización de actos de comercio a su respecto, pudiendo actuar como factor o como cedente. c) Operar en el giro inmobiliario, adquirir, construir, arrendar, comercializar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes inmuebles y derechos inmobiliarios. d) Efectuar operaciones de importación, exportación, comercialización, administración y explotación de bienes muebles de cualquier forma, pudiendo formar parte de toda clases de sociedad, cualquiera sea su giro, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar, dar en arriendo, asesorar y prestar servicios, todo ello por cuenta propia o ajena. e) Operar en materias de propiedad industrial e intelectual. f) Fabricar y comercializar todo tipo de bienes y productos, materias primas o productos terminados, de cualquier tipo de material, de industrias de cualquier tipo y para la construcción. g) El desarrollo y comercialización de bienes y/o servicios en el campo de los repuestos y mercado automotriz. h) Asesoría, consultoría, estudios y proyectos, relacionados con actividades agrícolas. i) Finalmente la Sociedad podrá realizar toda otra actividad u objeto que los socios acuerden al respecto y que no sea contraria a derecho. Capital: \$1.250.000, dividido en 25 acciones, nominativas, de igual valor cada uno, con dos series de acciones, siendo 1 acción de la Serie A, y 24 acciones de la serie B. Teniendo las acciones de la serie A todos los derechos que los estatutos y la ley confieren, mientras que las acciones de la serie B tendrán derecho a voto limitado, no siendo consideradas en las materias señaladas en los estatutos sociales. Las acciones de serie A y de serie B se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Administración: corresponde a doña Patricia Gasti Ecclefield y a don José Manuel Donoso González, quienes actuando conjunta o separadamente y anteponiendo a su firma la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos. Respecto de la tercera sociedad que nace de la división se extracta: INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG BEATRIZ SpA. Accionistas: Alejandra Donoso Gasti, Felipe Donoso Gasti, Paulina Cecilia Donoso Gasti y Beatriz Donoso Gasti. Razón Social: "INMOBILIARIA E INVERSIONES FDG BEATRIZ SpA". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: a) La inversión en títulos de crédito y valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures y otros efectos de comercio, además de toda clase de inversiones en bienes raíces y muebles, corporales e incorporales. b) La factorización de títulos de créditos y valores mobiliarios, facturas, créditos o derechos, efectos de comercio en general y cualquier otro bien mueble y la realización de actos de comercio a su respecto, pudiendo actuar como factor o como cedente. c) Operar en el giro inmobiliario, adquirir, construir, arrendar,

comercializar por cuenta propia o ajena todo tipo de bienes inmuebles y derechos inmobiliarios. d) Efectuar operaciones de importación, exportación, comercialización, administración y explotación de bienes muebles de cualquier forma, pudiendo formar parte de toda clases de sociedad, cualquiera sea su giro, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar, dar en arriendo, asesorar y prestar servicios, todo ello por cuenta propia o ajena. e) Operar en materias de propiedad industrial e intelectual. f) Fabricar y comercializar todo tipo de bienes y productos, materias primas o productos terminados, de cualquier tipo de material, de industrias de cualquier tipo y para la construcción. g) El desarrollo y comercialización de bienes y/o servicios en el campo de los repuestos y mercado automotriz. h) Asesoría, consultoría, estudios y proyectos, relacionados con actividades agrícolas. i) Finalmente la Sociedad podrá realizar toda otra actividad u objeto que los socios acuerden al respecto y que no sea contraria a derecho. Capital: \$1.250.000, dividido en 25 acciones, nominativas, de igual valor cada uno, con dos series de acciones, siendo 1 acción de la Serie A, y 24 acciones de la serie B. Teniendo las acciones de la serie A todos los derechos que los estatutos y la ley confieren, mientras que las acciones de la serie B tendrán derecho a voto limitado, no siendo consideradas en las materias señaladas en los estatutos sociales. Las acciones de serie A y de serie B se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Administración: corresponde a doña Patricia Gasti Ecclefield y a don José Manuel Donoso González, quienes actuando conjunta o separadamente y anteponiendo a su firma la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos. Demás estipulaciones en escrituras extractadas. Santiago a 8 de agosto de 2024.

